

J 1369/6

t
Año de 1751

5 1369/6

Al Sr. D. Juan de Alburquerque
Alcaide de la Plaza de Alburquerque
Alcaide de la Plaza de Alburquerque

B. O. R. O.



SELLO SEGUNDO. CIENTO Y TREINTA Y SEIS MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y VNO.

En el Día Domingo Obten. sea a todo ma-
ravedis; Su nosoro Narciso Pallares, de-
claro Rey, Pedro Perez, Miguel Serrano
y Juan Arnar Alcalde regidores e Indios Píos
y Ayuntamiento del Lugar de Talavera de la
Reina en la dita Capital de aquel domi-
nio de serar vices para el otorgamiento de bene-
ficio. En virtud de cuyo nombre con-
quegan y firmamos sin rebocación de los
demas Píos por nosotros y de otro nuestro
Ayuntam^{to} antes de agora consentido y
nombrado. ora de nuevo de nuevo bien-
quado hacemos constitucion y nombramos
en Pío nro y de otro nro Ayuntamiento
a Dn^o Juan de la Cruz de la Cruz y del
numero de la Real Audiencia de este Reyno
en la Ciudad de Zaragoza expe-
cialmente y expresa para que en nom-
bre de otro nuestro Ayuntamiento pue da el
dho Pío parecer y parezca en el Real Placa
de la Audiencia de este Reyno y pedirá y pida

Faint handwritten notes on the left page.

Handwritten signature or initials at the bottom of the left page.

reconceda a dho Ayuntamiento, y a
su entrada para en el Ayuntamiento de los Doñ
nos de dho lugar de Alberite, y en el ma
tan y ajustar con cada uno con los tena
tenientes y regantes con el agua de las
Luchan para el manejo y administrac
ción de los dichos y caudales de las aguas
con los pactos a dho Ayuntamiento, y en
virtud y porrogam^{te} de los Poderes y demas
Escrituras necesarias para dho fin. Y a la
seguridad de lo sobre dho oblogamos
mas personas y todos los bienes de dho
nuestro Ayuntamiento muebles y raíces
donde quisiere haberlos y por aver^{se} hecho
fue lo sobre dho en el lugar de Alberi
te a los cinco dias del mes de Octubre
del año contado del nacimiento de
nro Señor Jesuchristo mil setecien
tos cinquenta y uno, siendo a ello
presentes por testigos Salvador Vazquez
Vecino de la Ciudad de Sarag^a y allado
en Alberite, y Josef Duñas Vecino
del dho lugar. Esta firmado, y con
nada segun fuere

Yo D. Pedro de mi Antonino Vaquezano

Thomas Vaquezano en la Villa de Mand
yon, y con autoridad del Dho nro Se
ñor por todas sus tierras, Reino, y
Señorios publica Notario que a lo
sobre dho presento fu, et con
firmo

Alto Tanaq. y Ocas once de 1751 Buenas

segund.

Santayana

Abso lina

cuadria

Canon

Salvador

Se Concede a esta parte la licencia
que pide para los fines de su casa
y solamente del Alca. Cete e imbrile
para qd esta Junta se celebre con to-
da paz y quietud.

Fin